

OFICINA
DE
PARTES

DEC. SECC. 1ª Nº 2331
LAS CONDES 30 JUN 2022

DEC. SECC. 2ª Nº: 3420
LAS CONDES 01 JUL 2022

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. Nº 5059 de fecha 29 de diciembre de 2021, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2022.
- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. Nº 1152 de fecha 30 de marzo de 2022, que modifica el Programa Transferencias a Personas 2022
- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. Nº 2145 de fecha 14 de junio de 2022, que incrementa el monto del Programa Transferencias a Personas 2022
- Informe de Imputación N°4410 de fecha 10.06.2022 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°05 de beneficiarios del Programa "Transferencias a Personas 2022", Subprograma "Fomento de Redes de Apoyo 2022".
- Certificado emitido por la Jefa del Depto. de Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº 3385 de fecha 27 de julio del 2021, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONOCESE, a las personas que se mencionan a continuación individualizadas en la Nómina N°05, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para que reciban un subsidio en dinero para apoyar a los padres, madres y/o tutores que trabajan en el financiamiento de algún sistema de cuidado para el niño/a, por los meses de mayo a diciembre 2022, con cargo al Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma "Fomento de Redes de Apoyo 2022".

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL ASIGNADO	MONTO ANUAL ASIGNADO	PERIODO
1	MENDEZ	SCHIAPPACASSE	DIEGO FRANCISCO	\$240.000	\$1.920.000	MAYO A DICIEMBRE
2	CASTILLO	LEON	ANTONIA PAZ	\$60.000	\$480.000	MAYO A DICIEMBRE
3	ARAYA	ROJAS	LUCA SANTINO	\$60.000	\$480.000	MAYO A DICIEMBRE
4	VILLANUEVA	SEPULVEDA	BRANCO RAFAEL	\$250.000	\$2.000.000	MAYO A DICIEMBRE
5	MADARIAGA	FUENTES	LUCAS IGNACIO	\$60.000	\$480.000	MAYO A DICIEMBRE
6	STOHWING	FLORES	FERNANDO JOSE	\$60.000	\$480.000	MAYO A DICIEMBRE
7	CASTILLO	ALARCON	CELESTE	\$150.000	\$1.200.000	MAYO A DICIEMBRE

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL ASIGNADO	MONTO ANUAL ASIGNADO	PERIODO
8	SALAS	COLILEO	ISIDORA TRINIDAD	\$250.000	\$2.000.000	MAYO A DICIEMBRE
9	SANCHEZ	OLIVEROS	TOMAS AGUSTIN	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE
10	ROJAS	ROJAS	TOMAS FRANCISCO	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE
11	VASQUEZ	FONTEALBA	ALONSO FERRAN	\$100.000	\$800.000	MAYO A DICIEMBRE
12	GUTIERREZ	ABRIL	ANDER	\$250.000	\$2.000.000	MAYO A DICIEMBRE
13	RAVANAL	ASENJO	SERGIO ALBERTO	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE
14	NAVARRO	MEDINA	JULIETA MARINA	\$150.000	\$1.200.000	MAYO A DICIEMBRE
15	VERGARA	ARAYA	SANTIAGO TOMAS	\$250.000	\$2.000.000	MAYO A DICIEMBRE
16	POLANCO	NARANJO	JULIETTA MAE	\$240.000	\$1.920.000	MAYO A DICIEMBRE
17	BASCUR	SALAZAR	JULIETTA ANTONIA	\$220.000	\$1.760.000	MAYO A DICIEMBRE
18	RADICH	GARCIA	LIA	\$150.000	\$1.200.000	MAYO A DICIEMBRE
19	GOMEZ	ARENAS	GASPAR CONRADO	\$60.000	\$480.000	MAYO A DICIEMBRE
20	FAESCH	GLOFFKA	GABRIEL AGUSTIN	\$100.000	\$800.000	MAYO A DICIEMBRE
21	NORAMBUENA	GERMAIN	SIMONA	\$150.000	\$1.200.000	MAYO A DICIEMBRE
22	CABRERA	STEINMEYER	EMMA SOPHIA	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE
23	CORTES	BARRERA	RODOLFO IGNACIO	\$100.000	\$800.000	MAYO A DICIEMBRE
24	CALDERON	MEDINA	TOMAS IGNACIO	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE
25	BARRAZA	GONZALEZ	PAZ	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE
26	ROMERO	MILLAO	EMMA AURORA	\$150.000	\$1.200.000	MAYO A DICIEMBRE
27	APURAHAL	ILABACA	AGUSTINA NOEMY	\$100.000	\$800.000	MAYO A DICIEMBRE
28	PLAZA	CONTRERAS	BORJA MARTIN	\$100.000	\$800.000	MAYO A DICIEMBRE
29	BRAVO	BRAVO	EMILIO IKER	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE
30	RODRIGUEZ	VILLASANTE	KARLA	\$200.000	\$1.600.000	MAYO A DICIEMBRE

2.- AUTORIZASE, el pago correspondiente a mayo a diciembre del 2022 del subsidio que se señala en el numeral N°1 por el valor que se señala en cada caso.

3.- PAGUESE, la suma total de \$9.700.000.- a los beneficiarios señalados en el numeral N°1 del presente decreto alcaldicio los valores que se indican correspondientes, a los meses de **mayo y junio de 2022**.

Por su parte los próximos pagos, correspondientes a los meses de julio a diciembre 2022, se pagarán previa certificación de la Jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indican en la Nómina N°05 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Transferencias a Personas 2022, sub programa "Fomento de Redes de Apoyo 2022".

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

